



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 24 de mayo de 2006

No. 04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

| | |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM | Pag. 03 |
| LECTURA DEL ORDEN DE DÍA | Pag. 03 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS | Pag. 04 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA | Pag. 05 |
| COMUNICADOS DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | Pag. 06 |
| COMUNICADO DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | Pag. 08 |
| COMUNICADO DE LA LICENCIADA JENNY SALTIEL COHEN, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | Pag. 09 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y MEDIO | |

Continúa en la pag. 2

AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS PARA FIJAR EL MONTO DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS QUE SE GENEREN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DESTRUYA EN ACTOS PÚBLICOS EL MATERIAL PORNOGRÁFICO CONFISCADO, PARA QUE TAMBIÉN SEA CONTADO Y VERIFICADO CON PRESENCIA DE NOTARIO QUE DE FE; ASIMISMO CON LA PRESENCIA DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LAS ACTUACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A RESPETAR LA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE SUSPENDA Y RETIRE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME LO MARCA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, QUE SE LLEVEN A CABO VERIFICACIONES Y SE EXIJA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO B, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL C. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ING. LUIS WINTERGERST TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN ZONAS DE RIESGO POR LA ÉPOCA DE LLUVIAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 27

A las 11:50 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de la actriz Lilia Prado y del cronista deportivo Angel Fernández Rugama.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 24 de Mayo de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno De la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 5.- Dos Del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 6.- Uno Del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- 7.- Uno De la Licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

- 8.- Con punto de acuerdo sobre los perros del Bosque de Chapultepec que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar que el Fideicomiso del Sistema de Transparencia de Potencialidades para el Fomento de la Realización de Acciones de Mejoramiento Urbano y Restauración Ecológica del Gobierno del Distrito Federal, abra la cuenta especial para Xochimilco que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Ignacio Ruiz López, informe a esta Soberanía respecto a la autorización para la construcción de diversos conjuntos residenciales y otras obras ubicadas en la colonia Lomas del Chamizal, en particular en diversas barrancas de la zona que presenta el diputado Víctor Gabriela Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre las diversas acciones de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo entorno a la problemática social de la ciudad de México, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo en torno al proceso electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral que actualmente se lleva a efecto en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de la República se conduzca con imparcialidad en el proceso electoral del próximo 2 de julio, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo a los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo relativo a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre el uso de suelo de la delegación Álvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo sobre Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

21.- Pronunciamiento sobre la deuda del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles diecisiete de mayo del año dos mil seis, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados: uno de la Comisión de Seguridad Pública y dos de la Comisión de Protección Civil, mediante los cuales se solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobaron las solicitudes y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de la comisiones señaladas.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación: el primero proporcionó respuesta al punto de acuerdo relativo al programa de reducción de pérdidas de energía eléctrica, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho; el segundo remitió copia del oficio suscrito por el Doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, por el que se dio respuesta al punto de acuerdo relativo al rastro agropecuario ubicado en la Delegación Milpa Alta del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron nueve comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; dichos comunicados contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan, mediante el cual proporcionó información relativa al colector marginal en las Barrancas Mecholotle y Valentin Reyes en el Pueblo de San Miguel Ajusco; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Alonso Rojas Rodríguez, Director General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc; mediante el cual envió información sobre los establecimientos mercantiles con giro de venta de refacciones y accesorios de vehículos automotores, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Gabriela González Martínez.

La Presidencia otorgo la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo de la Delegación Gustavo A. Madero. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo al desarrollo del proceso electoral en el país y particularmente en el Distrito Federal; se concedió

el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se desechó y se ordeno hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por alusiones a su partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y respondida, el Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y respondida, nuevamente la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y contestada, la Presidencia concedió al palabra hasta por cinco minutos por alusiones a su partido a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo y para los mismos efectos se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera solicitó permiso para realizar una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; por alusiones a sus partidos respectivos se concedió la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo y a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala. En votación económica se desecho y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada promoverte.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a fin de que rechace el proyecto de dictamen que propone reformar, entre otros, los artículos 27, 73 fracción XXV y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recientemente aprobado en el Pleno de la Cámara de Senadores, a fin de que sea facultad federal y por tanto exclusiva del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la preservación, investigación, difusión y defensa del patrimonio cultural nacional, se

concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitiría a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas con veinte minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veinticuatro de mayo de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual se solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado a la Licenciada Rocío Barrera Badillo, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, respecto al proyecto para realizar obras de remozamiento en el perímetro comprendido por las calles Fray Servando Teresa de Mier, General Emiliano Zapata, Eje 1 y 2 Oriente, presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano Peña el día 27 de abril del año en curso.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA**

NÚMERO DE OFICIO: CDIU/027/2006
México, Distrito Federal a 19 de mayo 2006

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fecha 27 de abril de 2006 la Mesa Directiva del Pleno de esta H. As turnó a esta Comisión, la “Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe detallado a la Licenciada Rocío Barrera Badillo, encargada del despacho en la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza, respecto del proyecto para realizar obras de remozamiento en el perímetro comprendido por las Calles Fray Servando Teresa de Mier, General Emiliano Zapata, Eje 1 y 2 Oriente”, presentada por la Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En tal sentido y, como producto de un primer análisis de la Propuesta en comento, se observó que el objeto de la misma, compete a otra Comisión de ésta H. Asamblea, toda vez que el fondo de la citada propuesta es solicitar a la Lic. Rocío Barrera Badillo, encargada del despacho de la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza, un informe sobre las obras de remozamiento en el polígono comprendido por nueve manzanas delimitadas por las calles de Anillo de Circunvalación al poniente, Avenida Congreso de la Unión al oriente, Avenida Fray Servando Teresa de Mier al Sur, y la calle Adolfo Gorrión al norte.

Como puede observarse, el pedimento que propone el citado Punto de Acuerdo, se concreta a solicitar información sobre determinadas acciones que se llevan a cabo en esa jurisdicción. En consecuencia, se considera que la Comisión competente para analizar la Propuesta con Punto de Acuerdo es la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, solicito la reconsideración del turno a la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa, considerando que la naturaleza de la Propuesta en estudio es materia de su competencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA**

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del ciudadano Dionisio Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al primer comunicado.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/300/3136/06
México, D. F., 16 de mayo de 2006.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDSPSA/CSP/0168/2006 signado el 30 de marzo último, por la C. Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número DGAJ/002094 suscrito el 12 del actual, por el C. Dr. Germán Adolfo Castillo Banuet, Director General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de la República, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al caso del predio denominado Paraje San Juan.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

“0”

**SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS
JURÍDICOS.
DIRECCIÓN DE JUICIOS FEDERALES.**

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

OF. DGAJ/002094
ASUNTO: Se emite respuesta.

**LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
BUCARELI No. 99, 1er. PISO
COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC
C. P. 06600, MÉXICO, D. F.**

Por instrucciones superiores, acuso recibo de su oficio número SEL/300/2493/06 dirigido al titular de esta Institución, de fecha 11 de abril de 2006, a través del cual remitió el diverso MDSPSA/CSP/0171/2006, suscrito por la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, en su carácter

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE JUICIOS FEDERALES; LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DE LA SRA; LIC. GERARDO MEJÍA ÁVILA, A. M. P. F. SUPERVISOR; LIC. JOSÉ A. MONTERUBIO NAJERA, DIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO; LIC. RAÚL LEÓN GONZÁLEZ, A. M. P. F. ADJUNTO; C. GUARASÍ I. ROMAN DÍAZ, ABOGADO; LIC. VICENTE LOPANTZI GARCÍA, ASESOR.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la diputada promovente Aleida Alavez Ruiz.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

*SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO*

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

*Oficio No. SEL/300/3123/06
México, D. F., 16 de mayo de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número MDDPPPT/CSP/0193/2006 signado el 8 de febrero último, por el C. Diputado Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número DGSL/O35/2006 suscrito el día 8 del actual, por el C. Lic. Rafael Adrián Avante Juárez, Director General de Servicios Legales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la disposición del pago de consumo de gasolina a través de medios electrónicos.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

*ATENTAMENTE
El Subsecretario*

DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado promovente Adrián Pedrozo Castillo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

“2006, Año del Bicentenario Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D. F., a 18 de Mayo de 2006.
SG/04663/2006*

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; me permito remitir para su conocimiento, copia certificada del escrito signado por el Lic. Cuauhtémoc Martínez Laguna, en el que manifiesta se reincorpora anticipadamente a las tareas inherentes al cargo de Jefe Delegacional en Milpa Alta, para el que fue electo por el período del 1° de octubre de 2003 al 30 de septiembre de 2006.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

*ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____ “0” _____

Milpa Alta, Distrito Federal, 16 de mayo de 2006.

*LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.*

Me permito presentar a usted para su atención procedente la solicitud para reintegrarme a mis funciones como Jefe Delegacional en Milpa Alta a partir del jueves 18 de mayo de 2006; ya que me fue autorizado ausentarme de mi cargo

hasta por noventa días a partir del día 3 de abril del año en curso, de conformidad con el artículo 107, párrafo primero, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (oficio JGDF/O200/2006).

Sin otro particular, le ofrezco mi consideración más distinguida.

LIC. CUHTÉMOC MARTÍNEZ LAGUNA

Jefe Delegacional con permiso temporal con base a la solicitud dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Encinas Rodríguez por medio de oficio JD/071/06 y Oficio JD/073/2006. Autorización concedida por el Jefe de Gobierno mediante oficio JGDF/0200/2006 y oficio SG/03104/2006 signado por el Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Desarrollo Económico

“2006, Año del Bicentenario Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., a 16 de Mayo de 2006.
SEDECO/OS/087/06

DIP. MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
Presente

En atención al oficio MDSPTA/CSP/0311/2006 de fecha 25 de abril del presente año, dirigido al Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por el cual solicita su intervención para que esta Dependencia tome conocimiento y dé cumplimiento al Dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada el 25 de abril del año en curso, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Económico, remitan a ese Órgano Legislativo, la información sobre el “Decreto por el que se autoriza la regularización de

los usos de suelo para los inmuebles en los que operen micros y pequeñas empresas dedicadas a actividades de comercio, industria y prestación de servicios, clasificadas como de bajo impacto”, desde su implementación hasta la fecha, misma que deberá contener los siguientes aspectos:

- a. Estado actual de las 4,617 cédulas expedidas hasta noviembre del 2004, tanto por la Secretaría de Desarrollo Económico como por las áreas de fomento económico delegacionales.
- b. Número exacto de solicitudes de regularización ingresadas.
- c. Número de solicitudes devueltas para ser completadas y número de solicitudes dictaminadas favorablemente.
- d. Número de aprobaciones que ya han obtenido el uso de suelo solicitado.

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Dictamen descrito, anexo le envío relación de la cantidad de Cédulas de Micro o Pequeña empresa expedidas tanto por esta Secretaría, como por las áreas de Fomento Económico Delegacionales, hasta el 30 de abril del presente año, así como los sectores y tamaños de empresas beneficiadas con el Acuerdo por el que se establece la suspensión temporal de las Visitas de Verificación Administrativas a las Micro y Pequeñas Empresas ubicadas en el Distrito Federal, cantidad de empleos preservados, y número de Cédulas expedidas por cada Delegación.

De la misma forma le comento, que será la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la Dependencia que remita la información referente a las solicitudes de regularización de uso del suelo, así como los resultados obtenidos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA

JENNY SALTIEL COHEN

— “O” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Desarrollo Económico

Derivado del Acuerdo por el que se establece la suspensión temporal de las Visitas de Verificación Administrativas a las Micro y Pequeñas Empresas ubicadas en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal el día 13 de enero de 2004, y publicadas sus prórrogas los días 29 de noviembre de 2004 y 30 de diciembre de 2005, y con base en la información consolidada, de febrero de 2004 al 30 de abril del presente año, se han expedido un total de 10,767 Cédulas de Micro o Pequeña Empresa, de las cuales 3,054 fueron otorgadas por la SEDECO (28.36%) y 7,713 por áreas de Fomento Económico Delegacionales (71.64%).

Consolidado de Cédulas Expedidas por SEDECO y Delegaciones

| Dependencia | 2006 | 2007 | Ene | Feb | Mar | Abr | Total |
|---------------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| SEDECO | 1057 | 1332 | 135 | 158 | 198 | 173 | 3054 |
| Delegaciones | 3972 | 3057 | 150 | 152 | 217 | 150 | 7713 |
| Total | 702; | 63.; | 2.7 | 310 | 617 | 323 | 10989 |

Con relación a las Cédulas expedidas por las áreas de Fomento Económico Delegacionales, son cuatro las Delegaciones que aportan poco más del 50% del total: Gustavo A. Madero con un 16.68%, Tlalpan con un 12.18%, Iztacalco con un 12.04%, y Magdalena Contreras con 11.31%.

CEDULAS EXPEDIDAS POR LAS DELEGACIONES

| Delegación | 2006 | 2007 | Ene | Feb | Mar | Abr | Acumulado |
|---------------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 159 | 194 | 10 | 4 | 11 | 10 | 388 |
| Azcapotzalco | 117 | 187 | 5 | 15 | 21 | 15 | 360 |
| Benito Juárez | 91 | 139 | 3 | 13 | 8 | 10 | 264 |
| Coyoacán | 163 | 220 | 15 | 14 | 22 | 14 | 448 |
| Cuajimalpa | 24 | 161 | 0 | 5 | 15 | 6 | 211 |
| Cuauhtémoc | 231 | 124 | 0 | 1 | 2 | 2 | 360 |
| Gustavo A. Madero | 712 | 483 | 34 | 31 | 27 | 0 | 1287 |
| Iztacalco | 835 | 69 | 3 | 3 | 10 | 9 | 929 |
| Iztapalapa | 380 | 252 | 10 | 19 | 24 | 14 | 699 |
| Magdalena Contreras | 498 | 325 | 19 | 11 | 12 | 8 | 873 |
| Miguel Hidalgo | 76 | 139 | 11 | 7 | 14 | 9 | 256 |
| Milpa Alta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tláhuac | 14 | 41 | 1 | 2 | 0 | 0 | 58 |
| Tlalpan | 327 | 497 | 27 | 10 | 39 | 40 | 940 |
| Venustiano Carranza | 67 | 109 | 0 | 11 | 2 | 5 | 194 |
| Xochimilco | 278 | 117 | 12 | 6 | 25 | 8 | 446 |
| SUBTOTALES | 3; 92 | 3079 | 170 | 172 | 232 | 170 | 9913 |

(*) En el caso de Milpa Alta no aplica el otorgamiento de Cédulas de Micro o Pequeña Empresa, ya que la totalidad de la Delegación es suelo de conservación.

A continuación se desglosa el número de Cédulas de Micro o Pequeña Empresa expedidas por la SEDECO, por sector y tamaño, actualizado al 30 de abril del presente año, así como también la cantidad de empleos que han sido preservados. Sobresale el sector servicios con 1,685 cédulas otorgadas que representan el 55.2% del total, en tanto que el sector comercio tiene 1,065 cédulas que representan el 34.89% y el sector industrial con 302 cédulas que representan el 9.89%. En lo que se refiere a empleos preservados, el porcentaje más alto lo tienen las micro empresas del sector servicios, con el 55.22%.

CÉDULAS DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2006)

| Tamaño de las Empresas | Sector Económico | | | | | | Total | |
|------------------------|------------------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|---------------------|----------|---------------------|
| | Comercio | | Servicios | | Industria | | | |
| | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados |
| Micro | 332 | 652 | 599 | 2145 | 98 | 413 | 1029 | 3210 |
| Pequeña | 19 | 178 | 7 | 228 | 2 | 98 | 28 | 504 |
| Total | 351 | 830 | 606 | 2373 | 100 | 511 | 1057 | 3714 |

CÉDULAS DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2007)

| Tamaño de las Empresas | Sector Económico | | | | | | Total | |
|------------------------|------------------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|---------------------|----------|---------------------|
| | Comercio | | Servicios | | Industria | | | |
| | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados |
| Micro | 447 | 910 | 721 | 2356 | 132 | 536 | 1300 | 3802 |
| Pequeña | 25 | 237 | 4 | 143 | 3 | 148 | 32 | 528 |
| Total | 472 | 1147 | 725 | 2499 | 135 | 684 | 1332 | 4330 |

CÉDULAS DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2008)

| Tamaño de las Empresas | Sector Económico | | | | | | Total | |
|------------------------|------------------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|---------------------|----------|---------------------|
| | Comercio | | Servicios | | Industria | | | |
| | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados | Empresas | Empleos preservados |
| Micro | 228 | 467 | 351 | 1141 | 65 | 264 | 644 | 1872 |
| Pequeña | 14 | 121 | 3 | 106 | 2 | 73 | 19 | 300 |
| Total | 242 | 588 | 354 | 1247 | 67 | 337 | 663 | 2172 |

ACUMULADO CÉDULAS DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FEBRERO 2006-ENERO 2008)

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado promovente Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 8 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que el Fideicomiso del Sistema de Transparencia de Potencialidades para el Fomento de la Realización de Acciones de Mejoramiento Urbano y Restauración Ecológica del Gobierno del Distrito Federal abra la cuenta especial para Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS PARA FIJAR EL MONTO DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS QUE SE GENEREN POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 135 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Finanzas, de Desarrollo Urbano y Vivienda y Medio Ambiente del Distrito Federal realicen los estudios necesarios para determinar los criterios para fijar el monto de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de uso de suelo de conservación en la Delegación Xochimilco.

| Sector Económico | Tamaño | | Sector Económico | | Industria | |
|------------------|----------|---------|------------------|---------|-----------|---------|
| | Empresas | Empleos | Empresas | Empleos | Empresas | Empleos |
| Micro | 1007 | 2029 | 1674 | 5642 | 295 | 12 |
| Pequeña | 98 | 336 | 4 | 27 | 7 | 3 |
| Toda | 1065 | 2565 | 1678 | 5669 | 302 | 15 |

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de julio del 2005, se aprobó en el pleno de la diputación permanente de esta Asamblea Legislativa, un punto de acuerdo mediante el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, abra la cuenta especial, del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades, para el Fomento de la Realización de Acciones de Mejoramiento Urbano y Restauración Ecológica para Xochimilco.

No obstante lo anterior a la fecha no se ha girado respuesta a pesar de que en el punto tercero del Acuerdo de referencia, se establece claramente la petición de que se informe a esta soberanía los resultados de tal solicitud.

ANTECEDENTES

En el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Xochimilco, se señala que los asentamientos humanos irregulares con zonificación H, HR y HRB, entre otros, se sujetarán a la norma de regulación especial y de estudio específico respectivamente.

Los cuales para cambiar el uso del suelo en que habitan, deberán sujetarse a la elaboración de un estudio específico, que será dictaminado, por la Comisión de Regulación Especial.

Para el caso de resultar beneficiado con el cambio de uso del suelo de conservación a habitacional, se establecerá un pago compensatorio por la pérdida de servicios ambientales del suelo de conservación, cuyo monto será determinado mediante un estudio elaborado por las Secretarías de Finanzas de Desarrollo Urbano y Vivienda, la del Medio Ambiente y la Delegación Xochimilco.

Para tal efecto en el Plan Delegacional de referencia se establece que los recursos obtenidos por el pago generado por la pérdida de servicios ambientales se depositarán en una Cuenta Especial dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencias de Potencialidades del Desarrollo Urbano.

En la Cuenta Especial del Fideicomiso se aplicarán los recursos que reciba la delegación, por parte de los propietarios de los predios comprendidos en la norma particular Asentamientos con Regulación Especial, se destinara para fomentar acciones de restauración y conservación en el ámbito de lo dispuesto por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco.

CONSIDERANDO

Que a la fecha no se han establecido los criterios para el estudio específico, que será dictaminado por la Comisión de Regulación Especial.

Que aún no se han fijado los montos económicos que serán cubiertos en la cuenta especial del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano.

Que esta situación ha estimulado un ambiente de incertidumbre entre las comunidades que son susceptibles de ser beneficiadas con la regulación de los usos de suelo donde habitan. Por lo que es primordial atender la situación debido a que ha provocado especulación por parte de terceros que manejan cantidades que ascienden a \$30,000 pesos entre las comunidades interesadas.

Que el pago compensatorio por pérdida de servicios ambientales será determinado mediante un estudio, elaborado por las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y la Delegación, dicho recurso será utilizado para financiar el rescate, la restauración y la conservación de la calidad ambiental del suelo de conservación.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se le solicita a la Secretaria de Finanzas, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y el gobierno delegacional realicen los estudios necesarios para determinar los criterios que fijen el monto de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de*

uso de suelo de conservación en la Delegación Xochimilco.

SEGUNDO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, que abra la cuenta especial para Xochimilco, dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano.*

Con su venia

Dado en el recinto legislativo a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil seis.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados

Dip. Juan Manuel González Maltos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Manuel González Maltos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación enlistada en el numeral 10 de la orden del día, se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las diversas acciones de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DESTRUYA EN ACTOS PÚBLICOS EL MATERIAL PORNOGRÁFICO CONFISCADO, PARA QUE TAMBIÉN SEA CONTADO Y VERIFICADO CON PRESENCIA DE NOTARIO QUE DE FE; ASIMISMO CON LA PRESENCIA DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES:

El suscrito, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del pleno de éste Órgano Legislativo, la “Propuesta con punto de Acuerdo para solicitar que la Secretaría de Seguridad Pública destruya en actos públicos el material pornográfico confiscado, para que también sea contado y verificado con presencia de Notario que de fe; asimismo con la presencia de una Comisión de Diputados de las Comisiones de Educación y la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura”, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Desde hace miles de años el hombre ha creado obras lascivas con el objetivo de despertar los deseos sexuales. Si bien hubo un tiempo en que la pornografía era difícil de producir y por lo tanto estaba más al alcance de los ricos y de la clase acaudalada, con la llegada de las grandes imprentas, la fotografía y el cine todo cambió. Se hizo asequible incluso para los menos acaudalados.

2.- La invención de la videgrabadora favoreció aun más su difusión. A diferencia de los rollos de película y las antiguas fotografías, videos podían almacenarse, copiarse y distribuirse fácilmente, así como verse en la intimidad del hogar. En estos últimos años la popularidad de Internet y la televisión por cable ha facilitado todavía más la obtención de material pornográfico. El consumidor que temía ser visto por su vecino en la sección de adultos de un videoclub puede ahora quedarse en casa y con solo presionar un botón seleccionar las películas a través de la televisión por cable o por satélite. El fácil acceso a este tipo de programación ha contribuido a que la pornografía goce de mucha más aceptación.

3.- La pornografía, de acuerdo a las definiciones universales de mayor consenso, es la exhibición de contenidos sexuales, en forma obscena, con la intención de excitar o promover la lujuria. La pornografía no es arte ni tampoco mero erotismo o sensualidad. La escultura del beso, de Rodin, o la Maja desnuda, de Goya, son sensuales pero no son pornográficas. La pornografía es cruda exhibición de genitales y actos sexuales de toda índole, donde abundan las imágenes sadomasoquistas, la pedofilia y otras aberraciones, individuales o en grupo. Es una industria millonaria, prima hermana de la prostitución, que vende sexo cosificando y envileciendo al hombre y a la mujer. Es explotación ruin de los seres humanos, y sobre todo de la mujer. Los artistas se sentirían posiblemente ofendidos ante la pretensión de elevar la porno a la categoría de arte o estética. La pornografía es más bien negación del arte y del amor. Tampoco puede alegarse que la porno pertenezca a la esfera del pensamiento, como la filosofía, o el debate de las ideas.

6.- Puesto que la pornografía se ha convertido en algo tan común muchas personas no saben que pensar. En este momento ejerce una influencia en nuestra cultura mucho mayor que la música, la opera, etc., la actitud de hoy día hacia la pornografía a veces se refleja en la ropa moderna que visten muchas famosas y que se presentan en videos musicales que contienen cada vez más escenas sexuales, así como en la publicidad que ha adoptado una estética porno. La sociedad se traga todo lo que la den, de esta forma cree que nada de lo que ve es malo y por tal razón no se escandaliza.

7.- En efecto, la pornografía es una actividad comercial que deforma, enferma y empobrece la psiquis humana. Está bien documentada la correlación entre delitos de agresión sexual, tales como violación, abuso de menores y hostigamientos, y la afición a la porno en los criminales que los cometen. No hay un solo educador, psicólogo o científico social, que argumente coherentemente acerca de los beneficios personales o sociales de la pornografía. Su impacto negativo se maximiza en las mentes menos formadas. ¿No conviene entonces dificultarle sus posibilidades de corromper a la niñez y a la juventud

restringiendo su promoción comercial, como se hace con las drogas, mientras se educa al mismo tiempo sobre sus peligros.

8- En la televisión, películas, videos musicales e Internet puede verse fácilmente todo tipo de escenas sexuales. A pesar de lo que dicen los defensores, la pornografía tiene grandes repercusiones en el comportamiento sexual de la gente así como en la visión del sexo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el ser o no adicto a la pornografía es una decisión de cada uno de nosotros, el aceptar las consecuencias de lo que conlleva el hacerlo demostrara el grado de madurez que tenemos y la forma de afrontarlo demostrara que tan preparados estamos para la vida y sus desavenencias.*

SEGUNDO.- *Que como lucrativo negocio para el comercio informal representa la irrupción de las películas pornográficas piratas que hoy se pueden encontrar en las calles de esta Ciudad.*

TERCERO.- *Que si bien, los vendedores ambulantes son parte de la vida cotidiana en la ciudad a través de distintos productos, lo cierto es que el expendio de películas falsificadas en formatos ópticos VCD y DVD con escenas de sexo explícito es algo relativamente nuevo.*

CUARTO.- *Que para llevar a cabo esta acción dolosa no se necesita una alta inversión confidencia un policía sólo basta un Cpu con banda ancha de internet, grabador de CD e impresora a color; todo de última generación, para bajar material pornográfico de internet en innumerables sitios nacionales e internacionales. También se puede falsificar de películas arrendadas en clubes de video o tiendas autorizadas (sex shops).*

QUINTO.- *Que por lo que hace a la pornografía infantil el Código Penal para el Distrito Federal lo establece en el artículo 187 que a la letra dice:*

“Al que por cualquier medio procure, facilite o induzca a una persona menor de edad, a realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales, con el objeto de videograbarla, fotografiarla o exhibirla a través de medios, se le impondrán de seis a catorce años de prisión y de quinientos a cinco mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales gráficos”.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DESTRUYA EN ACTOS PÚBLICOS EL MATERIAL PORNOGRÁFICO CONFISCADO, DE TAL MANERA QUE SEA CONTADO Y VERIFICADO CON PRESENCIA DE NOTARIO QUE DE FE; ASIMISMO CON LA PRESENCIA DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.

Dip. José Jiménez Magaña, Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Juan Manuel González Maltos.

Dado en el Salón del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de mayo del año 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el numeral número 12 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno al proceso electoral, se concede el uso de la tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentamos el siguiente punto de acuerdo.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LAS ACTUACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LAS ACTUACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El domingo 19 de febrero del 2006, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo por el cual se emiten las reglas de neutralidad para que sean atendidas por el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los Presidentes Municipales, los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal y, en su caso, el resto de los servidores públicos durante el proceso electoral federal 2006.

Dicho Acuerdo prohíbe realizar cualquier tipo de campaña publicitaria de programas de obra pública o desarrollo social dentro de los cuarenta días naturales anteriores a la jornada electoral. Para los objetivos de la presente propuesta, cabe destacar la fracción VII del Acuerdo del mismo texto que contiene la abstención por

parte del Presidente de la República de “emitir a través de cualquier discurso o medio, publicidad o expresiones de promoción o propaganda a favor de un partido político, coalición o de sus aspirantes y candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral federal de 2006...”

2. El Artículo Cuarto del Acuerdo multicitado, señala que IFE establecerá la comunicación con los servidores públicos a fin de que durante el proceso electoral mantengan su cooperación y disposición para cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo, así como para que la imagen y el contenido de la publicidad de sus gobiernos evite realizar actos de proselitismo electoral; de tal forma que el 7 de mayo del presente año los Consejeros enviaron una carta al Presidente Fox en la que dan a conocer el contenido del Acuerdo del 19 de febrero.

3. El pasado 19 de abril al Junta General Ejecutiva del IFE, previa queja interpuesta por los representantes de la Coalición por el Bien de Todos, resolvió ordenar al Partido Acción Nacional el cese inmediato de la difusión en medios electrónicos de aquellos promocionales que se consideran contrarios al orden constitucional y legal dirigidos al candidato de la Coalición por el Bien de Todos.

4. El 21 de abril del presente año, el Consejo General del IFE decidió rechazar por seis votos contra tres, un dictamen en el que se consideraban ilegales tres spots televisivos del Partido Acción Nacional en el que se calumnia y difama al candidato presidencial de la Coalición mencionada.

5. El día de ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió por unanimidad que los tres spots que el Partido Acción Nacional difundió en contra del candidato de la Coalición por el Bien de Todos deberían retirarse debido a que su contenido tiene como objetivo la ofensa y la denigración y que no fomentan el voto racional del electorado, ni coadyuvan a una mejor comprensión de las propuestas de los candidatos contendientes.

6. En estrecha relación con el tema que nos ocupa, esta Diputación Permanente se ha pronunciado y dirigido en diversas ocasiones a los órganos electorales local y nacional, así como a las autoridades federales y locales en torno a la necesidad de un proceso electoral democrático. De manera tal que el 8 de febrero, el 8 de marzo y el 17 de mayo del presente año, nos manifestamos con el objetivo de que las campañas electorales se desarrollaran en apego a los principios de respeto, tolerancia y civilidad, privilegiando las propuestas y solicitamos también a diversas autoridades su adhesión al Acuerdo de neutralidad promovido por IFE.

CONSIDERANDOS

1. *Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a esta Asamblea Legislativa y a la Diputación Permanente a comunicarse con cualquier dependencia o entidad y con los Poderes de la Unión, respectivamente.*

2. *Que como representantes populares estamos comprometidos y obligados a velar por la vigencia de la democracia y sus principios en todo momento y en cualquier etapa del desarrollo cotidiano de nuestra sociedad.*

3. *Que el Presidente de la República ha realizado pronunciamientos y acciones contrarias a los principios de neutralidad y parcialidad que todo gobierno debe practicar durante los procesos electorales, al descalificar al candidato de la Coalición por el Bien de Todos a la presidencia de la República, al fomentar el voto del miedo, al presionar a otros partidos políticos para pretender cerrarle el paso a toda costa a dicho candidato por su eventual triunfo en las elecciones presidenciales y al presuntamente apoyar con los programas de su gobierno y con recursos al candidato de su partido, Felipe Calderón.*

4. *Que de lo anterior han dado cuenta no solo las propias declaraciones del Presidente que todos los mexicanos hemos visto en los diferentes medios de comunicación, sino que también se han pronunciado en ese sentido tanto la propia autoridad electoral federal como académicos e intelectuales ajenos a partidos políticos, como en el caso de la escritora Denise Dresser.*

5. *Que en su momento la Junta General Ejecutiva del IFE como, recientemente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se han manifestado en contra de los anuncios que el Partido Acción Nacional ha difundido y donde se hace uso de la difamación, la diatriba y la calumnia en contra del candidato de la Coalición por el Bien de Todos, por considerarlos contrarios a lo que dispone el artículo 38, numeral 1 inciso p), del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales.*

6. *Que para la consolidación de nuestra democracia conviene a todos privilegiar el debate con propuestas y el debate sustentado en razones y no en la descalificación y la desinformación a los ciudadanos que en otros tiempos lesionaron el avance democrático y que en su momento denunció el Partido Acción Nacional.*

7. *Que los ciudadanos de nuestro país no necesitan un ambiente electoral conflictivo, por el contrario, nos exigen propuestas de solución a sus problemas y es en*

este tenor, con las propuestas, que ellos deben decidir por quien votan y no por medio de la inducción ilegal, las acusaciones mentirosas y el fomento del voto del miedo.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, a que en el marco del proceso electoral actual, se comporte como Jefe de Estado, atendiendo de manera puntual el Acuerdo de neutralidad aprobado por el Consejo General del IFE el pasado 19 de febrero de 2006, y a que se conduzca con estricto apego a los principios de neutralidad e imparcialidad frente a todos los candidatos a la presidencia de la República.*

SEGUNDO.- *Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Partido Acción Nacional a atender puntualmente las resoluciones del IFE en materia de promocionales de campaña y se conduzca de manera estricta con base en lo que dispone el artículo 38, numeral 1 inciso p), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que obliga a los partidos políticos a "Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda política que se utilice durante las mismas"*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 24 días del mes de mayo de 2006.

Firman la presente propuesta con punto de acuerdo:

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Juan Manuel González Maltos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez Magaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Juan Antonio Arévalo. ¿A favor?

Hasta por 10 minutos diputado Juan Antonio Arévalo para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que es de sumo interés del Partido Acción Nacional retomar todas aquellas exhortaciones, todos aquellos pronunciamientos que tengan que ver con el estar apegados a la normatividad.

Aquí escuchamos en el cuerpo del punto de acuerdo presentado en esta tribuna por quien me antecedió en el uso de la palabra una frase que hablaba precisamente de que había que privilegiar el debate con propuestas, con acuerdos y que precisamente es de lo que carece el espíritu de este punto de Acuerdo al contenerse en el mismo descalificaciones, calificativos y por supuesto una franca inducción sólo a lo que se refiere al Gobierno Federal.

A nosotros nos parece que sí vale la pena asumir el exhorto no sólo al Gobierno Federal, sino me parece que en este caso de manera muy tibia y limitada se refieren a las demás autoridades de las que serían sujetas por parte del propio Acuerdo aprobado por el IFE el 19 de febrero y me refiero concretamente también a las autoridades estatales y municipales, en este caso a las autoridades del gobierno de la ciudad y a las autoridades también de los gobiernos delegacionales.

Yo creo que debiera ser una manifestación integral, una manifestación que incluyera por supuesto estos tres niveles de gobierno, porque nos parece que en todo caso esto quedaría solamente como un catálogo de agravios partidistas que, bueno, se vale tener.

Aprovecho para decir que tan no hace falta exhortar al Partido Acción Nacional para que atienda estas recomendaciones de los órganos jurisdiccionales, que fuimos los primeros en aceptar y reconocer, en respetar como lo hemos hecho las decisiones de las autoridades electorales; por supuesto hemos exigido que con esa vara que han medido se midan todas las situaciones que tengan controversia y que deban ser resueltas ya sea por el Consejo General del IFE o por el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es por eso, por considerar que es un Acuerdo limitado, inducido, que deseablemente pudiera ser enriquecido y presentado en términos verdaderamente institucionales, porque el compromiso que debe reflejar ésta, la Asamblea Legislativa, debe ser referido me parece en iguales circunstancias, tanto a las autoridades delegacionales del Gobierno de la Ciudad, así por supuesto también del Gobierno Federal; pero me parece que también nos anticipamos en un juicio cuando se incluyen en el propio Acuerdo, repito, descalificaciones y calificativos no deseables en esta convocatoria que se hace para privilegiar el debate y las propuestas.

Es por ello en que no estamos de acuerdo en los términos que se presenta el punto de Acuerdo antes mencionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Juan Antonio Arévalo. Para hablar a favor de la propuesta se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado José Jiménez Magaña

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quisiéramos decir primeramente que hay preocupación y esto ya ha permeado a diferentes actores de la sociedad, que incluso se han manifestado al respecto y que ubican de manera puntual el hecho en cuanto al uso de imagen, de spot, con una clara intención de descalificación es así, llegando a situación de extremo y que sin embargo no se da un sentido de propuesta ante los problemas nacionales o los problemas locales; es más aún, tendríamos que decir, y lo hago con todo el ánimo respetuoso que se llega hasta el extremo de tomar ideas, de robar ideas, de piratear ideas del contrincante y qué bueno que así sea, dado que en ese sentido se conoce de origen de quiénes son los planteamientos y propuestas.

Hay esa preocupación, ciertamente en la vía institucional tenemos que abonar y hacer los mejores esfuerzos porque ese clima de confrontación no prospere y más aún insistir, ahí sí también institucionalmente en los caminos, en los esfuerzos, en las posibilidades que haya necesidad y de entrada tengo que citar la solicitud que creo se hizo y así tengo referencia y la opinión pública lo observó de manera respetuosa en cuanto a la audiencia con el mismo ciudadano Presidente de la República, que hasta el momento no ha habido una respuesta en esa misma altura.

Con ello tendremos que avanzar ciertamente desde esta capital, desde el Distrito Federal, pero también en el ámbito nacional a ser llamados en cuanto a evitar esos climas o generar ese clima de confrontación y con esto que un proceso electoral en el cual estamos a escasos 40 días pueda avanzar en los mejores términos.

Es un planteamiento respetuoso el punto de acuerdo, lo consideramos así, lo hicimos en un término también que no llevara ni descalificación, sino más que nada precisara en puntos muy específicos tanto elementos de acuerdo que, lamentablemente, no se han cumplido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al proceso electoral que actualmente se lleva a cabo en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Presente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 18 JEFES DELEGACIONALES A RESPETAR LA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

*DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Con su venia Diputado Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j), l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones

III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64, y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR LOS VEHÍCULOS Y PERSONAL ASIGNADO A SUS RESPECTIVAS DELEGACIONES, EN ACCIONES DE APOYO A LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO, EN LAS DIVERSAS ACCIONES QUE ESTOS REALICEN; Y SE ABSTENGAN DURANTE EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, DE DERRIBAR, DAÑAR O MALTRATAR LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD DE LOS OTROS PARTIDOS, COLOCADOS EN EL MOBILIARIO URBANO DELEGACIONAL.

EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DEBERÁ PUBLICARSE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA SU MAYOR DIFUSIÓN Y EFICACIA.

La presente Propuesta se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que la lucha permanente del pueblo de México y en particular del Distrito Federal, sintetizan la aspiración de que todas las Instituciones, se sustenten en la voluntad soberana y democrática de todos los mexicanos.

Que la Seguridad Jurídica, en los procesos electorales, es fundamental para el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático y conlleva la certeza de que su voluntad expresada en el voto y en los actos preliminares, deben ser respetados por la Autoridad y por los otros Partidos Políticos; como clara evidencia de la igualdad ante la Ley.

Que la Seguridad Jurídica, en materia electoral, parte de un principio de certeza en cuanto al respeto y a la aplicación de disposiciones electorales, tanto de carácter constitucional como en otros ordenamientos, que se encuentran perfectamente definidas, tanto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, como en el Código Electoral, del Distrito Federal; ambos ordenamientos regulan las diversas Instancias del Proceso electoral del 2006, que nos va a permitir a todos los mexicanos del Distrito Federal, expresar nuestra voluntad en forma libre, sin condiciones y sobre todo con pleno respeto a nuestras Instituciones Electorales y a nuestra Constitución Política.

Que es cierto, que en todo País democrático, que aspira a su máxima perfección, entendiéndola ésta como el más

amplio respeto a la voluntad ciudadana; el respeto al Sistema Jurídico Político Electoral, es de gran trascendencia para la estabilidad social, en el caso específico del Distrito Federal, sobre todo cuando la actuación de los actores o sujetos de las disposiciones electorales, deben estar sometidas siempre al supremo principio constitucional de legalidad.

Que todos los que vivimos en el Distrito Federal y participamos como actores, en los diversos procesos preliminares a la elección, somos testigos de la auténtica guerra, que actualmente se escenifica entre los Partidos por la colocación de su propaganda, en las diversas expresiones del mobiliario urbano, en cada una de las 16 Delegaciones.

Que en estos tiempos en donde la propuesta política ideológica de cada uno de los Partidos, promueven la colocación de carteles, mantas, lonas, pintas y escritos a través de imágenes, grabaciones y publicaciones; congestiona el escenario urbano, con las diversas propuestas partidarias y sobre todo se tensa el espíritu natural de competencia partidario.

Que tanto para el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, como para el Código Electoral del Distrito Federal, las campañas electorales se definen como el conjunto de actividades, llevadas a cabo por los Partidos Políticos, las coaliciones y candidatos registrados para la obtención del voto.

Que actualmente, en todas las Delegaciones se libra esta gran batalla, entre los Partidos y candidatos, en un marco de inequidad y desigualdad; toda vez que los Gobiernos Delegacionales, -por su propio origen ideológico-, son proclives a otorgarles mayores facilidades y privilegios a los suyos; en detrimento de los derechos de los Partidos y sus Candidatos de Oposición.

Que desde luego sabemos, que esta actividad ilegal, la vamos a encausar por el procedimiento, que con toda claridad establecen los Códigos aplicables en materia electoral a nivel Federal y a nivel Distrito Federal; cumpliendo específicamente con las normas establecidas.

Que es importante, llamar la atención y el interés, de todos y cada uno de los Partidos representados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ante esta Diputación Permanente, para que demos una expresión de atención inmediata y evitemos la posibilidad, de confrontaciones mayores por la colocación de propaganda, en el mobiliario urbano del Distrito Federal.

Que la experiencia nos ha mostrado y ratificado en múltiples ocasiones que el diálogo y concertación, es el único instrumento eficaz, para resolver los graves problemas que se derivan de la convivencia social y en este caso específico, de la confrontación Política e Ideológica, en la Capital de la República.

Que también resulta oportuno y seguramente eficaz, el que emitamos un Acuerdo, valedero para todas las Delegaciones, que dé garantías de seguridad Jurídica y de respeto a la normatividad electoral, en favor de los derechos de los Partidos y los Candidatos, en forma equitativa, que participen en esta contienda electoral, retomando el camino de la legalidad y cancelando la posibilidad de una confrontación mayor.

Que si bien es cierto, que existe ya la normatividad electoral, que prohíbe el apoyo de las Instituciones Gubernamentales, hacia partidos y candidatos, prohibiendo a las autoridades llevar a efecto actos de afectación en materia electoral, con el propósito de no vulnerar la esfera Jurídica de los partidos y de los ciudadanos; también lo es que estamos obligados como representantes populares, a tender puentes de comunicación y diálogo para solucionar este tipo de problemáticas y evitar que se violente el proceso electoral Constitucional.

Que esta realidad política electoral, no es privativa de una Delegación, sino que pudiera afectar a todas; tomando en consideración que tres de ellas están Gobernadas por otros Partidos; lo que queremos es impedir toda acción que pudiera manchar el Proceso Democrático que estamos viviendo y que se enfrenta cotidianamente a grandes retos y tiende a violentar y radicalizar el Proceso Electoral que culminará el 2 de Julio, definiendo así la voluntad ciudadana y el destino de México, como País Democrático.

Que al Partido en el Gobierno y a todos los Partidos nos interesa, sobre manera que la elección del 2 de julio en el Distrito Federal, sea clara, transparente y sin acciones que enturbien o hagan dudar del Proceso Electoral, en el que estarán en juego la Jefatura de Gobierno, las 16 Jefaturas Delegacionales y los 40 Distrito Locales; por lo que resulta procedente que la representación del Partido de la Revolución Democrática, en esta Diputación Permanente, en particular y en general en la Asamblea Legislativa, muestre ante la ciudadanía del Distrito Federal y el País, que está dispuesto a enfrentar esta contienda Electoral, en el marco del más estricto cumplimiento a la legalidad; con un manejo impecable y transparente de los recursos; por lo que no dudamos de que esta propuesta de Punto de Acuerdo, recibirá el voto aprobatorio de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de los otros grupos parlamentarios, para bien de México, de la democracia y del respeto absoluto, a los Derechos Políticos y Electorales de todos los habitantes del Distrito Federal.

Que a nombre de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México, que en el ámbito

electoral del Distrito Federal, integramos la Alianza por México, proponemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a los 16 Jefes Delegacionales, del Distrito Federal, para que se abstengan de permitir o tolerar el uso de Instalaciones y Vehículos del Patrimonio de la Delegación o de su personal, para que realicen labores de apoyo o promoción a favor de Candidatos a diversos cargos de elección popular.

Por lo anterior, me permito presentar a la consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR LOS VEHÍCULOS Y PERSONAL ASIGNADO A SUS RESPECTIVAS DELEGACIONES, EN ACCIONES DE APOYO A LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO, EN LAS DIVERSAS ACCIONES QUE ESTOS REALICEN; Y SE ABSTENGAN DURANTE EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, DE DERRIBAR, DAÑAR O MALTRATAR LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD DE LOS OTROS PARTIDOS COLOCADOS EN EL MOBILIARIO URBANO DELEGACIONAL

EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DEBERÁ PUBLICARSE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA SU MAYOR DIFUSIÓN Y EFICACIA.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en la Diputación Permanente del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil seis.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Juan Manuel González Maltos.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este punto de acuerdo en términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Por su apoyo, por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Al escuchar este planteamiento, esta propuesta con punto de acuerdo, quisiera yo argumentar poniendo por delante un sentido de institucionalidad, y efectivamente tenemos que con ese instrumento guiar comportamientos y con ello buscar y creo que así coincidimos todos, que el proceso electoral, el proceso en el cual no solamente la Ciudad de México sino todo el país, está hoy ocupado.

En ese sentido, en esa posibilidad, al solicitar la palabra en contra, aunque así lo manifestamos en un sentido a favor, señalando precisamente un sentido institucional, no en particularidad, como hacíamos referencia, sino el conjunto de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, entendiendo que hay 3 de ellas que son gobernadas por Jefes de Gobierno de extracción diferente al de la mayoría.

Con ello también decir de manera muy clara que hay una normatividad que se tiene que respetar, aunque no estemos en una constante de que la norma se observa pero no se cumple.

Tenemos que buscar una situación en la cual se cumpla la norma, hacer los llamados pertinentes, respetuosos y con todo el sentido de que efectivamente se genere un clima de seguridad para el próximo 2 de julio, donde el proceso tenga

elementos de transparencia, que sean claros, y sobre todo, fundamentalmente, que sean legítimos.

En ese sentido es el planteamiento al diputado promovente, respetuoso también en todo ese sentido, que efectivamente sea institucional para el conjunto de los 16 delegados y no en la particularidad, incluso le haríamos la propuesta respetuosa a eso, retirarlo, a manera de dejarlo en esa dimensión para que institucionalmente avancemos y que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, dé en todo su sentido una actitud institucional, donde el diálogo y el acuerdo y con ello también el respeto a la normatividad, sean los elementos que den certeza, seguridad y legitimidad al proceso próximo del 2 de julio que seguramente será con todo sentido y evitar en todo sentido también cualquier posibilidad que pueda generar una situación que nadie deseamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, diputado Jorge García Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ante la reflexión que hace el diputado Jiménez Magaña, veo con agrado que se acepta en lo general y se propone desparticularizar de una demarcación en específico territorial la propuesta y que lo hagamos a nivel general para que ésta sea una línea de conducta sin que puntalicemos la observancia que mencionamos en el punto de acuerdo.

Por tal razón, con esa enmienda le solicitamos a la Presidencia que tome en consideración la propuesta del compañero diputado a fin de que esta observación sea considerada y la podamos votar a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones ya planteadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE SUSPENDA Y RETIRE LOS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LAS PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME LO MARCA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente en la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presente*

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE SUSPENDA Y RETIRE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME LO MARCA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que el artículo 157 del Código Electoral del Distrito Federal a la letra dice:*

“Artículo 157.- Las autoridades del Distrito Federal deberán suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales durante los 45 días previos a las elecciones y el día de la jornada electoral. Lo anterior no incluye a los programas de ayuda a la comunidad derivados de emergencias sociales, programas de seguridad pública y protección civil por la eventualidad o presencia de condiciones de riesgo para la población, o a los programas cuya difusión sea

obligatoria por disposición de ley, en los cuales por ninguna razón se podrá usar la imagen del Jefe de Gobierno, Jefes delegacionales, titulares de las Secretarías o cualquier otra autoridad administrativa del Distrito Federal. La violación a lo anterior será causa de responsabilidad en los términos de la Ley de la materia....”

SEGUNDO.- *Que por lo anterior, desde el 18 de mayo del presente año, el Gobierno del Distrito Federal incumple con lo establecido en dicho artículo, al no quitar la propaganda de los moopies y en diversas estaciones del Sistema de transporte Colectivo METRO.*

TERCERO.- *Que el Gobierno Capitalino ha consentido el uso de trolebuses del Servicio de Transporte Eléctrico para difundir mensajes atacando al Gobierno Federal. Además ha utilizado recursos del erario público para obstaculizar el desarrollo normal de la campaña electoral.*

CUARTO.- *Que las acciones de la administración pública del Distrito Federal deben regirse por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, conforme lo señala la fracción I del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, principios que el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez en su calidad de Jefe de Gobierno no respeta.*

QUINTO.- *Que todos los actos del Gobierno de la Ciudad deben ser transparentes e imparciales, conforme lo señala la fracción VI del citado artículo del Estatuto de Gobierno, al ser parcial a favor del partido político al que pertenece.*

SEXTO.- *Que el Instituto Federal Electoral e Instituto Electoral del Distrito Federal han aprobado acuerdos tendientes a garantizar en los procesos electorales reglas de neutralidad respecto de servidores públicos de todos los niveles.*

SÉPTIMO.- *Que no existe argumento válido para utilizar recursos públicos del Gobierno del Distrito Federal en apoyo a la campaña de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática, ni de ningún otro partido.*

OCTAVO.- *Que es necesario y urgente una explicación clara, veraz y oficial del Secretario de Gobierno sobre su actuación en un asunto que es eminentemente de política interna de su partido, y que contraviene lo dispuesto en las fracciones I y VI del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 157 del Código Electoral del Distrito Federal.*

El Partido Acción Nacional, respeta el derecho del Secretario de Gobierno a pertenecer a un partido político, pero es importante que realice las acciones necesarias para que sea cumplida la disposición electoral y estatutaria enmarcada en la Ley.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE SUSPENDA Y RETIRE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME LO MARCA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil seis.

Firman los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de la República se conduzca con imparcialidad en el proceso electoral del próximo 2 de julio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Con el permiso de la Presidencia.

El suscrito, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Presidente de la República se conduzca con imparcialidad en el proceso electoral de julio próximo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente al tenor de los siguientes considerandos:

Que el artículo 80 Constitucional establece que se deposita el ejercicio supremo del Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominará “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”; a su vez el artículo 39 determina que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

Que las recientes declaraciones y actuaciones del ciudadano Vicente Fox como Presidente de México y Titular del Poder Ejecutivo Federal, revelan una franca y grosera intromisión en un proceso electoral que tendrá su momento clave el próximo 2 de julio cuando los electores salgan a las calles a votar.

Que el carácter extremadamente protagonista del Presidente a favor de un candidato y en contra de los otros, los anuncios reiterados y velados de que el ganador es el candidato de su partido al asegurar que la contienda electoral no estará reñida y el uso y manejo de los programas sociales a sabiendas de que carecen de un blindaje que impida un uso indebido para los fines electorales, han generado un clima de peligro en torno de la elección presidencial, precisamente y debido a la incesante y descarada intervención del Gobierno Federal, sin dejar de resaltar la campaña del miedo que apoyado por la mayoría de los medios de comunicación masiva tiene como objetivo central anular la libertad del voto.

Que sin duda la elección de Estado que se avizora para el 2 de julio no se reproduce con el modelo que antaño que aplicó el PRI para preservar por más de 70 años el poder, la tónica sustancial de lo que vemos y oímos ahora por los medios de comunicación masiva, es un Presidente en campaña abierta y sucia en contra de los candidatos del PRI y del PRD; es un Presidente que se aprovecha del poder público para incidir en la conciencia ciudadana y en el ánimo popular a favor del candidato del PAN; es un Presidente que se despoja de su investidura de Jefe de Estado y se instituye en jefe de campaña de Felipe Calderón; es un Presidente que participa en la contienda electoral a favor, por y para su partido político.

Que estamos ante un nuevo espectro de elección de Estado, donde el estilo ha cambiado, eso sí ha cambiado, pero que

en esencia establecen los hechos, reglas de inequidad para el resto de los candidatos al tener que enfrentar no sólo al candidato oficial, sino al apartado de gobierno que lo respalda, encabezado por Vicente Fox, quien se ha encargado a pesar de toda su ilegalidad y parcialidad de crear todo un ambiente insano que oriente a su favor el final del 2 de julio.

Que es suficiente con recordar que durante el régimen priísta la inducción al miedo fue la piedra toral para sus triunfos, para su instauración como un régimen de gobierno autoritario, antidemocrático, impopular, cuya finalidad era conservar en el poder por el poder mismo y no para beneficio del pueblo como lo manda nuestra Constitución en el artículo 39, la máxima maquiavélica de que el fin (la Presidencia) justifica los medios, no importa cuáles, se nos revela nuevamente como Vicente Fox para quien el cambio ya no es necesario, tendremos que enfrentar 70 años de régimen panista para que se abra otra posibilidad de cambio para el país.

Que si bien es cierto las instituciones electorales constituyen el reflejo de las fuerzas políticas que participan en la vida pública del país, lo cierto es que el IFE por mencionar un ejemplo, carece de la legitimidad en su integración y hoy día en su actuación que en su momento garantizó a Fox un proceso claro, transparente, limpio y genuino y que le permitió llegar a la Presidencia de la República.

Que por ello la actuación de Vicente Fox representa un grave retroceso en términos democráticos para el país y una pésimo mensaje para los ciudadanos y el recrear la figura del Presidente autoritario, impositivo, que por ser quien es puede estar por encima de la ley. Los que pensamos que no podía existir peor forma de gobierno que la que el PRI nos impuso los últimos años estábamos equivocados, la realidad habla por sí sola.

Que los múltiples llamados y requerimientos que se le han hecho al Ejecutivo federal para que deponga su actuación e injerencia en el proceso electoral actual no han sido atendidos. Por ello el PRD, cuidando la integridad del proceso electoral, se vio obligado a denunciar esta situación ante la Procuraduría General de la República, a sabiendas de que ésta puede abrir una investigación o decidir archivarla si recordamos que el titular de la misma lo nombra el Presidente.

Que nos sumamos a todas las voces que piden al Presidente que pare su actuación mediática, deslegitimadora, avasalladora que, lejos de dar certeza y objetividad al proceso electoral, lo enturbia y puede degenerar en un mayor retroceso democrático en contra del Estado de derecho trastocado precisamente por el principal encargado de velar por él.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, formula un enérgico exhorto al C. Presidente de la República para que se apegue a la legalidad e institucionalidad que debe imperar en todo Estado democrático de derecho.

Segundo.- Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de mayor circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, tenemos un empate.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría que vuelva a recoger la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, tenemos un empate.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento y toda vez que la votación ha resultado empatada en dos ocasiones, esta Presidencia traslada para la siguiente sesión la discusión y votación de la presente propuesta.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los establecimientos mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, QUE SE LLEVEN A CABO

VERIFICACIONES Y SE EXIJA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO B, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

Mayo 24 de 2006.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del
Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI y 58 fracciones X y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, QUE SE LLEVEN A CABO VERIFICACIONES Y SE EXIJA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO B, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 21 de marzo de 1960 la policía disparó a un grupo de manifestantes del distrito Sharpeville, en Sudáfrica, quitándoles la vida a 69 personas. Ellos estaban expresando pacíficamente su descontento por las "leyes sobre los pases" del apartheid. Ante los hechos, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó ese día como el día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Con ello instó a la comunidad mundial a conmemorar este día y luchar para acabar con el racismo y la discriminación racial donde quiera que se dé.

Sin embargo, la discriminación no sólo es racial. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la palabra "racismo" es la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico, especialmente cuando convive con otros; discriminar significa seleccionar excluyendo, dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos. De ahí la necesidad de ampliar la lucha para acabar con las diferencias.

En este sentido, los servidores y funcionarios públicos tienen un cometido decisivo que desempeñar en la

sociedad, considerado como la garantía de los derechos ciudadanos para una participación digna en la sociedad: buscar y aplicar la igualdad entre los ciudadanos. Los servidores y funcionarios públicos son quienes de primera instancia deben dar trato igual a todos los ciudadanos, recibir quejas, demandas y darles solución en todos los sectores de la población, no importando si se vive en una barranca o en una zona residencial.

La lucha por eliminar cualquier forma de actuación discrecional basada en la apariencia, poder adquisitivo, estatus social, ha sido larga e intensa. Diversos sectores sociales han levantado su voz exigiendo su derecho al reconocimiento y respeto.

En esa lucha hemos participado muchos, desde distintas áreas. Como representantes ciudadanos hemos exigido el cumplimiento de la ley, hemos buscado que sean las propias autoridades de gobierno quienes se conduzcan de manera objetiva e imparcial.

De acuerdo con declaraciones del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, durante el año 2005 registraron aproximadamente 30 quejas que tienen que ver con discriminación principalmente en la delegación Cuauhtémoc, de la Secretaría de Salud, de Seguridad Pública, del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Son casos que tienen que ver con problemas de personas homosexuales, o de personas que tienen alguna necesidad específica y no son admitidos o no se les da un servicio. En cuanto a casos de particulares, el principal problema persiste en los bares, los antros, que no admiten a jóvenes con determinadas características físicas: estatura baja, complexión robusta, tez morena.

El personaje del cadenero es tan polémico y conocido por toda persona que llega al bar o discoteca, para algunos resulta un ser fastidioso, y para otros es un gran amigo; es quien goza de un pedacito de poder: él decide quién entra y quién no. En eso hay claras pautas de discriminación.

Desafortunadamente, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no tiene injerencia en la actuación de particulares, específicamente de los establecimientos mercantiles, pero sí puede intervenir ante la Delegación a la que corresponda.

En otras ocasiones hemos manifestado nuestra preocupación ante esta situación que ha sido permitida por parte de las autoridades delegacionales, pues son quienes deben de realizar verificaciones y aplicar las multas y sanciones correspondientes. Sin embargo, ante la pérdida económica que representa a clausura del establecimiento, se recurre a la práctica del "soborno": "le doy a la autoridad una compensación económica a

cambio de que me deje operar; violando la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federa⁴ pero imponiendo las reglas que me convienen."

Grupos vecinales han recurrido constantemente al Módulo de Atención y Quejas Ciudadanas solicitando que se actúe en contra de los "antros" y giros negros que existen en la Delegación Álvaro Obregón, establecimientos que violan todas las disposiciones determinadas en la ley: dan acceso a menores de edad a los que venden bebidas alcohólicas y cigarros; hacen las famosas "barras libres"; cobran un "cover" a los hombres y no así a las mujeres; permiten el acceso de forma discrecional, dependiendo de la apariencia, la ropa, tendencias sexuales; exigen un consumo mínimo para poder tener mesa; no cuentan con salidas de emergencia; operan redes de prostitución con mujeres indocumentadas; se venden estupefacientes, entre otras.

Una vez más, a través de esta tribuna, se hace un llamado a la Delegada en Álvaro Obregón, la Lic. Leticia Robles Colín, que ponga atención especial a los establecimientos mercantiles que operan en su delegación. Le exigimos que verifique y exija el cumplimiento de la Ley, que no permita que sus directores y/o verificadores sean objeto de sobornos por parte de los propietarios o encargados de dichos negocios.

La ciudadanía tiene el derecho a exigirle que actúe. De lo contrario usted también estaría discriminando el derecho a ser escuchada.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

SEGUNDO.- La conducta complaciente de la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, afecta de manera grave el funcionamiento de la demarcación, y por lo tanto viola las disposiciones de servicio público consagradas en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, como la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.

TERCERO.- Que es una obligación de esta soberanía exigir el cumplimiento de las leyes y velar por el Estado de derecho.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, QUE SE LLEVEN A CABO VERIFICACIONES Y SE EXIJA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO B, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2006.

Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Insértese de manera total el documento presentado por la diputada Mariana Gómez del Campo.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LOPEZ.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL C. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ING. LUIS WINTERGERST TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN ZONAS DE RIESGO POR LA ÉPOCA DE LLUVIAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

*Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente:
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL C. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ING. LUIS WINTERGERST TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN ZONAS DE RIESGO POR LA ÉPOCA DE LLUVIAS EN EL DISTRITO FEDERAL.*

ANTECEDENTES

La Ciudad de México es uno de los mayores asentamientos humanos en el mundo y se encuentra expuesto a diferentes riesgos, particularmente los asociados a fenómenos geológicos y meteorológicos. Una contingencia

provocada por los fenómenos citados puede ocasionar daños a la población y a su patrimonio.

La temporada de lluvias en la cuenca del Valle de México se presenta normalmente de mayo a octubre. El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) anunció que para próximas fechas habrá precipitaciones arriba de la media histórica para la Ciudad de México; el año pasado en las estaciones pluviométricas de Universidad y Viaducto se registraron más de 100 milímetros de agua de lluvia, es decir, la cantidad de lluvia que cae por metro cuadrado en la Ciudad, ocasionando afectaciones en distintas zonas del Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal tiene identificados 112 puntos de riesgo de inundación, 27 de ellos considerados “críticos”, entre las delegaciones con mayor número de puntos de riesgo se encuentran: Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Xochimilco y Gustavo A. Madero.

Tan sólo en la Delegación Gustavo A. Madero, se presentan zonas de riesgo con posibles deslaves o derrumbes en más de 18 puntos, mismas que son propensas a deslaves por estar asentadas en terrenos susceptibles a deslizamientos durante la temporada de lluvias.

Debido a las precipitaciones pluviales, año con año los habitantes que construyeron sus casas en laderas, suelos de conservación, barrancas o áreas de deslizamiento, están en peligro de sufrir afectaciones en su persona o en sus bienes.

En la zona Metropolitana convivimos más de 20 millones de personas, lo que deriva que demandemos la coordinación conjunta de las autoridades delegaciones, de la Dirección General de Protección Civil y demás órganos de la administración pública local, con el objeto de estar en una alerta constante para atender cualquier contingencia o eventualidad producida por la época de lluvias.

La Ley de Protección Civil prevé el establecimiento de mecanismos de coordinación y concertación entre dependencias y entidades del Distrito Federal con la Administración Pública Federal, así como las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales locales.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, el año pasado fueron auxiliadas más de cinco mil familias durante la temporada de lluvias, asimismo se estima que se pueden recibir hasta 30 mil personas en un caso extremo o de urgencia.

Las autoridades deben ser responsables de salvaguardar la integridad física y los bienes de los sectores más vulnerables de la población, existen más de 28 mil

personas que habitan en asentamientos irregulares de alto riesgo como son: barrancas, lechos de ríos y laderas de cerro.

Los programas implementados para hacer frente a la época de lluvias, no deben ser una respuesta temporal por parte de las autoridades para habilitar albergues y proporcionar alguna despensa o cobertor; también se debe identificar el problema de fondo y evitar, por ejemplo, que sigan proliferando los asentamientos humanos en terrenos irregulares.

Por lo anterior es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Dirección General de Protección Civil, a través de sus titulares informen a esta soberanía sobre los programas de atención a grupos vulnerables en zonas de riesgo durante la época de lluvias.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria;*

SEGUNDO.- *Que la Protección Civil es un tema por demás importante por la seguridad de todos los ciudadanos;*

TERCERO.- *Que en próximas fechas en la Ciudad de México, se tienen previstas lluvias intensas, las cuales afectan a la población que habita en asentamientos irregulares de alto riesgo como son: barrancas, lechos de ríos y laderas de cerros;*

CUARTO.- *Que en caso de alguna emergencia por lluvias, el Gobierno de la Ciudad debe tener la capacidad para proporcionar albergue a personas en estado de vulnerabilidad;*

QUINTO.- *Que en los últimos años no se ha podido responder de forma seria y eficaz el problema de los asentamientos humanos en zonas irregulares y de riesgo, y es responsabilidad de la autoridad local el implementar una política estratégica que disminuya el establecimiento de viviendas en estas zonas;*

SEXTO.- *Que además de la atención a grupos vulnerables que viven en zonas consideradas de alto riesgo, se debe poner especial cuidado en las obras que coadyuven a mitigar inundaciones y encharcamientos en la ciudad, como es la infraestructura a través de plantas de bombeo o colectores de agua;*

SÉPTIMO.- *Que dentro de los programas de atención a grupos vulnerables en épocas de lluvias, se deben contemplar los recorridos de las autoridades*

involucradas, para poder detectar y visualizar si hay posibilidades de un deslizamiento, alertando a las familias y prepararlas para que hagan una evacuación en caso de emergencia; y

OCTAVO.- *Que es necesario la oportuna información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Dirección General de Protección Civil, para poder salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los habitantes del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL C. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ING. LUIS WINTERGERST TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN ZONA DE RIESGO POR LA ÉPOCA DE LLUVIAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Firman los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los 24 días del mes de mayo de 2006.

Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese en forma total el documento que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de suelo de la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que este punto ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

Los suscritos, diputados del grupo parlamentario integrantes de esta honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal, a realizar una investigación exhaustiva por la intervención de funcionarios del Área de Servicios Urbanos de la Delegación Miguel Hidalgo en labores de proselitismo en horas de trabajo y haciendo uso del equipo de la Delegación, al tenor de los siguientes considerandos:

Que la Asamblea Legislativa tiene el derecho y responsabilidad de atender los asuntos de relevancia del Distrito Federal en el marco de sus facultades y atribuciones, con el propósito de coadyuvar a mejorar su organización y aportar su respectivo esfuerzo.

Que motiva el presente punto de acuerdo un asunto de interés público en la ciudad dentro del perímetro de la Delegación Miguel Hidalgo, el cual es objeto de preocupación por los actos violatorios de la ley y el ciudadano que se debe procurar en el desarrollo del presente proceso electoral.

Que el pasado lunes 22 de mayo del año en curso funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo adscritos al Área de Servicios Urbanos, encabezados por Salvador Morales Pérez, Director de Mejoramiento Urbano, realizó la colocación de propaganda electoral de los candidatos panistas a la Presidencia de la República, Felipe Calderón y Gabriela Cuevas, a la Delegación Miguel Hidalgo.

Que cabe desatacar que personal de esta área que colocaban gallardetes vestían camisas con el logotipo delegacional, además de que llegaron en grúas de la Demarcación, mismas que utilizaron para trasladar y colocar la propaganda del Partido Acción Nacional.

Que también se destaca que los funcionarios de la Delegación correspondiente a servicios urbanos pertenece a un área donde se conoce su abierta insubordinación e indisciplina al titular de la Delegación, lo cual implica nuevas violaciones a la normatividad interna de la Administración Pública.

Cabe recordar que Salvador Morales Pérez, Director de Mejoramiento Urbano, fue denunciado el 15 de mayo en el Periódico Reforma por participar en actos de campaña de los candidatos del Partido Acción Nacional.

Que todo lo anterior constituye una flagrante violación a la normatividad electoral que rige el Distrito Federal, amén de atentar y representar un acto de alta vulnerabilidad a la civilidad del actual proceso electoral.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realizar las investigaciones correspondientes de los funcionarios del Área de Servicios Urbanos de la Delegación Miguel Hidalgo, toda vez que pudieran constituir materia de un delito.

Segundo.- Publíquese en al menos dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo, haciendo a la vez un llamado a respetar la legalidad y cuidar el actual proceso electoral en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la

propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Hasta por 10 minutos, diputado Juan Antonio Arévalo, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Aquí habría que puntualizar que se trata por supuesto de una intención que se ha venido reiterando pues en el ánimo de los diversos puntos de acuerdo presentados hoy, que se refieren precisamente al compromiso que deben tener las autoridades en el cumplimiento de la norma electoral de no permitir que se utilicen recursos materiales o humanos en apoyo a ningún partido político.

Precisamente en el caso de la delegación Miguel Hidalgo, este gobierno ha sido muy cuidadoso en no permitir precisamente estas situaciones, ha habido un escrupuloso seguimiento de que no se den estas situaciones y yo creo que el basar estas denuncias y este punto de acuerdo que se pretende aprobar, sólo en consideraciones publicadas en medios, me parece que no es suficiente y no es suficiente porque además yo creo que están en su legítimo derecho, quien se haya sentido agraviado de ir y presentar una denuncia ante la instancia electoral, que en todo caso es la que tendría que atender como arbitro y autoridad y derivado del juicio de la autoridad electoral, dar en su caso vista o no al propio Ministerio Público o a la autoridad correspondiente.

Hay que decir que además resulta que como falsas son las declaraciones, falsas son hasta las fotografías presentadas en el periódico y hay por supuesto testimonios importantes ya de ello, esto resulta que es de interés personal y particular, y hay que decirlo, hay que llamar las cosas por su nombre, este asunto lo arma el diputado Reyes Gámiz, como un acto de campaña en beneficio de él, por supuesto quien me antecede en el uso de la palabra convenientemente retoma el tema, pero que lastima que no puede estar aquí el diputado Reyes Gámiz, que por cierto, debería dejar cuanto antes la Presidencia de la Comisión de Gobierno, Presidencia de la

Comisión de Gobierno que le implica el uso de prerrogativas y recursos que no tengamos ninguno de los demás 65 diputados.

Habría que hablar de recursos de los que tiene derecho como son por ejemplo diversos fondos fijos a su disposición, diverso personal de apoyo de manera extraordinaria, acceso y por supuesto a la voluntad de apoyo de los diversos titulares de las Unidades Administrativas de esta Asamblea y qué tal que vamos diciendo y sosteniendo que el diputado Reyes Gámiz tiene un chofer que es trabajador del Gobierno del Distrito Federal.

Yo creo que sería oportuno que en su oportunidad, vamos él venga y nos diga, a qué se refiere pues entonces el uso de él como señor diputado, Presidente de la Comisión de Gobierno, candidato a Jefe Delegacional, haciendo uso de prerrogativas como es el caso de su chofer que es trabajador del Gobierno de la Ciudad y si queremos más datos, si le vamos a entrar, por supuesto eh, sin reserva absolutamente, todo esto se documenté, pero creo que es oportuno que antes de mandar misivas a las autoridades que tienen que ver con la procuración de justicia de la Contraloría, lo cual evidentemente no está mal, lo adicional es que se haga del conocimiento formal de quien se sienta agraviado, de la autoridad electoral correspondiente.

Me parece que eso es lo serio, debe ser lo sustentable y podemos traer a esta Tribuna si se hace necesario sendo expediente que tenga que ver con las diversas actividades públicas como diputado y como candidato del señor Reyes Gámiz. Había que decirlo, esto es un asunto por supuesto de índole electoral y muy particular y que no tendremos inconveniente en así documentarlo.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Pues suspicacias o lo que se quiera plantear, pero la delegación Miguel Hidalgo no es una perita en dulce y podemos revisar el proceso cronológico, lo del bacanal que supuestamente era un curso llevado a cabo por la propia delegación Miguel Hidalgo, como para dar un ejemplo.

Esa parte es la que nos preocupa cuando se empieza hacer uso indebido de la función pública para apoyar a equis o ye candidato, digo, lo otro, si hay pruebas, por supuesto que se presente, porque sino se queda en dicho; y lo de Comisión de Gobierno, el propio Reglamento Interno, la propia Ley que rige a la Asamblea no contempla esta parte de que se tenga que renunciar para tener un puesto de elección popular, que es parte de una discusión y una reforma que tendremos que desarrollar ya no nosotros sino la IV Legislatura y tenemos que ser corresponsables de

esta parte, pero dicen pongamos las cosas en su justa dimensión.

Lo preocupante es que se esté utilizando infraestructura de la delegación para promocionar a un candidato, Felipe Calderón a la Presidencia y Gabriela Cuevas a la Jefatura Delegacional y se plantea que mienten los medios, o sea mienten cuando nos conviene, y eso sin duda marca y es parte de la característica hoy del proceso electoral y del enrarecimiento del proceso electoral.

Lo que se está solicitando es irnos bajo las vías jurídicas para que intervengan las áreas competentes, en este caso es la Contraloría y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para que se finquen o deslinden responsabilidades, pero ahí hay un señalamiento de nombre en específico y que igual en los primeros días de mayo ya se había denunciado, y no obstante se continúa en la misma lógica y en la misma postura de seguir apoyando a los candidatos de Acción Nacional con la infraestructura de gobierno, y esto resulta sumamente grosero, porque sin duda el PRD ha sido fuertemente cuestionado pero no profesamos esas prácticas.

Hemos sido muy cuidadosos en el manejo de las acciones de gobierno a efecto de que no se revuelvan con las acciones electorales, cada quien con su cada cual y en su función. Por ello es que nos preocupa que se esté haciendo un uso poco claro y con fines partidistas de la estructura de gobierno en Miguel Hidalgo para beneficiar a algún candidato, y no tiene forma de defenderse, las fotografías ahí están y hoy se dice que están truqueadas; que se demuestre, le corresponde a la autoridad delegacional demostrar esa parte, porque si nos atenemos al escenario de los supuestos, bajo supuestos podemos decir muchas cosas y no nos podemos ceñir en la lógica de la intriga, para eso tenemos autoridades que tienen que asumir su función y su papel.

Sin duda éste va a ser el tema y la tónica y vamos a tener que estar muy atentos de qué es lo que sucede en la ciudad y cómo se está actuando, porque nos corresponde velar porque se ejerzan los recursos de manera óptima y para lo que son destinados, y no que se le dé un uso distinto.

Por ello es que pronunció a favor de este punto de acuerdo, sin duda tenemos que enmarcarlo dentro de un proceso de transparencia y de no involucramiento en los procesos electorales.

El otro tema de discusión es otro tema de discusión, si existen las pruebas que se presenten y estaremos atentos para que se tomen cartas en el asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos el diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Aquí no se ha desvirtuado lo que públicamente denunciamos. Yo sostengo que el diputado Reyes Gámiz como titular del órgano de gobierno Legislativo de la ciudad, titular de uno de los tres órganos de gobierno de la ciudad está haciendo campaña con prerrogativas, repito, que no tenemos los otros 65 diputados, y si no que me desmienta públicamente.

Por qué no le echamos números, diputado Julio, respecto al fondo revolvente al que tiene uso y derecho como Presidente de la Comisión de Gobierno, y por supuesto yo comparto que la norma no obliga formalmente a que un diputado se separe del cargo como tal para poder contender como candidato, pero ojo estamos hablando de criterios de equidad, estamos hablando de un asunto ético, que inclusive se le reclama al diputado Reyes Gámiz al interior de su fracción, cuando usted me dice que el uso del poder y de la fuerza el asunto en su partido no se da, pues perdón.

A usted le tengo mucho aprecio, pero usted fue víctima de los abusos precisamente al no poder ser candidato, porque a usted lo plancharon precisamente haciendo uso y práctica de esas prácticas digo marrulleras y la aplanadora electoral.

Yo sé que públicamente difícilmente usted lo va a poder sostener, no se lo pido, pero entiéndame es una realidad que en su partido se dan las cosas de manera muy distinta a como se presumen, y le reitero no tenemos inconveniente en que se lleven a cabo las indagatorias correspondientes. Usted me decía que la delegación tiene que demostrar una cosa u otra, pero permítame recordarle que la cara de la prueba la tiene el que acusa, el que señala tiene que probar.

Yo le diría facilítémosle el trabajo al Instituto Electoral o a la Procuraduría o a la Contraloría, que se asuma alguien perfectamente como el agraviado y que presente la documental que permita iniciar una indagatoria y un deslinde de responsabilidades, no lo dejemos en todo caso en un asunto yo diría hasta ambiguo, porque ese exhorto finalmente no tiene un carácter vinculatorio si nos vamos estrictamente a lo que refiere el marco normativo.

Yo creo que lo deseable es presentar los elementos contundentes y necesarios que acrediten violación en su caso de la norma electoral y la correspondiente, pero que se haga formalmente, yo creo que es lo propio y lamento mucho que hace un rato, también ahorita esa preocupación que viene y se externa respecto a la equidad que debe existir en el proceso electoral y las autoridades en este caso de la Delegación Miguel Hidalgo no se haya demostrado en el caso del punto de Acuerdo que nosotros presentamos refiriéndonos al exhorto al propio Jefe de Gobierno de la Ciudad, donde es evidente que se hace necesario el apego también a la norma electoral y que fue considerado por el partido mayoritario como un asunto que no es urgente.

Yo lo lamento mucho porque lo que yo menos se aprecia aquí es que haya voluntad de ser congruente.

Repito, adelante con las indagatorias, se tienen que hacer, nada más que repito el que acusa tiene que probar y yo creo que no basta un exhorto de esta Asamblea, no basta una intención pública sino vamos a acreditando nuestro dicho con la documental correspondiente, creo que es un asunto de responsabilidad y de muchísima seriedad.

Yo le invito a que estas fotos, como ustedes les llame, las presenten ante la instancia correspondiente, que no sólo se queden aquí como un asunto de exhibirnos con información que a lo mejor evidentemente no trascenderá más de lo que aquí se haya comentado.

Me parece que en un acto de responsabilidad, pues hay que acudir a las instancias correspondientes. Yo lo invito a que si lo haga y por supuesto afectuosamente le digo, diputado, usted se aprecia en este momento ser el vocero del candidato Gámiz y yo creo que deberíamos estar atendiendo precisamente el cumplimiento de los trámites correspondientes, ante las instancias correspondiente y que no todo quede en un catálogo de buenos deseos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones hasta por 5 minutos, el diputado Julio Escamilla Salinas.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Yo no sé si estamos hablando del mismo punto de Acuerdo porque ya salió hasta Comisión de Gobierno, todos los integrantes gozan de ese Fondo Revolvente y ahí están todos los grupos parlamentarios y todos lo sabemos porque es la máxima instancia en esta Asamblea Legislativa.

Sin duda entrar a un proceso de que digamos vayamos al Instituto Electoral, eso le corresponde a los institutos políticos, a nuestros institutos políticos, asumir la denuncia ante la instancia correspondiente, a nosotros nos corresponde ir a las instancias de la Procuraduría y de la Contraloría a efecto de que se investigue, porque resulta preocupante, como se menciona en el punto de acuerdo, que exista un desgobierno en la Delegación Miguel Hidalgo y que no se ciñan a los criterios que establece el propio Jefe Delegacional y que muchos estén más desatados, preocupados por la campaña electoral que por ejercer su función pública y eso sí es preocupante, pero corresponderá a las instancias, y sin duda el Partido de la Revolución Democrática presentará la denuncia pertinente ante el Instituto Electoral y nosotros tendremos que presentar la denuncia pertinente y el exhorto ante Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia y corresponderá a ellos informar al respecto, porque aquí estamos en un espacio legislativo, no en un esfera de partido.

La cuestión de si soy vocero o no soy vocero del ciudadano Reyes Gámiz, yo creo que no voy a entrar a esa discusión,

mi delegación es otra, mi participación es otra, y respecto de los procesos partidarios, en todos lados se cuecen habas y ese es el proceso democrático y lo aceptamos como tal. Pero empezar a revolver todo este proceso respecto a un hecho específico que se suscitó en Miguel Hidalgo, creo que es querer confundir, pero es la tónica del PAN, lamentablemente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos, diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Yo quiero reiterar mi afecto, mi respeto y mi más especial consideración al diputado Julio Escamilla, quien en todo caso debió haber sido el candidato, porque yo así creo que debió haber sido, para que no tenga usted preocupación.

Sí decirle, vamos coincidiendo, hay que acreditar una denuncia, hay que presentar los elementos de juicio correspondientes ante a instancia que corresponda. La calificación que usted refiere respecto del gobierno, el gobierno en Miguel Hidalgo ha sido por supuesto de los mejores calificados en la propia Ciudad de México, inclusive con públicas referencias del propio Jefe de Gobierno. Es más, me permitiría hacerle una referencia: en el último informe del propio jefe delegacional no sólo estuvo presente el Secretario de Gobierno, sino el Jefe de Gobierno Encinas también.

Hay amplísimas consideraciones y yo entiendo que es porque es un gobierno que está trabajando, que está respondiendo y que no tendría ningún inconveniente, como así ya lo ha manifestado públicamente, a que se lleven a cabo las indagatorias correspondientes.

Pero ojo, lo que se nos queda de tarea a todos es a ver qué pasa con el candidato Gámiz, en un asunto de ética, ¿va a renunciar a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, nos va a decir dónde trabaja, dónde está adscrito su chofer, el que trae? Ya no hablamos hasta de cuestiones sentimentales porque este es un asunto serio, yo creo que debe mantenerse así.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Juan Antonio?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- (Desde su curul) Presidente, con el objeto de que verifique quórum antes de declarar el resultado de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría para que pase lista de asistencia para verificar quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMON BEJARANO MARTINEZ.- Gracias diputado Secretario.

Toda vez que en términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior no existe el quórum legal para la toma de decisiones, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 31 de mayo, a las 11:00 horas.

A las 13:55 horas

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura

Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates

